



Lista provisional de admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria de subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2026

En el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) núm. 110, de 3 de septiembre de 2026, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears de 22 de agosto de 2026 por la que se convocan las subvenciones para apoyar la producción y coproducción de obras audiovisuales para el año 2026. De acuerdo con el calendario de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes fue del 4 al 24 de septiembre de 2026 (ambos inclusive).

Una vez revisadas las solicitudes recibidas, se ha elaborado la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión provisional y de la documentación que debe subsanarse. Las solicitudes admitidas que tienen indicada documentación a subsanar deben completarse en el mismo plazo.

Las personas solicitantes disponen de un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta lista provisional en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes y presentar los documentos preceptivos. Las subsanaciones deben presentarse mediante el trámite telemático disponible en la Sede Electrónica y con firma electrónica (apartados 7.3, 7.4 y 7.6 de la convocatoria):

<https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas%20tramites/tramite/6386917>

Las causas de exclusión del apartado 7.8 de la convocatoria solo pueden subsanarse si se acredita que el requisito o el documento exigido ya se cumplía o ya se poseía en el momento de presentar la solicitud. La documentación que acredita aspectos valorables según los criterios de puntuación no es subsanable.

De conformidad con el apartado 7.6 de la convocatoria, en caso de que las personas interesadas no subsanen las deficiencias indicadas, se considerará que desisten de su solicitud, una vez dictada la resolución previa en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes presentadas en una modalidad diferente de la que les corresponde se han trasladado de oficio a la modalidad que procede (apartado 7.7).

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El vicepresidente del ICIB

Por delegación de firma (Resolución de la Vicepresidencia del ICIB), de 11 de septiembre de 2026

La directora gerente

Diana de la Cuadra Menéndez

Firmado por DIANA DE LA CUADRA
MENENDEZ - DNI ***1391** el día
16/10/2026 con un certificado
emitido por AC Firmaprofesional -
CUALIFICADOS

Anexo 1: Relación provisional de solicitudes admitidas

Modalidad A: Largometrajes cinematográficos de ficción y animación

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Documentación a subsanar (si procede)
PCP 34 2026	PAUXA S.C (PAUXA FILMS)	Incestum	— Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados) (apartado 8.1.d y 2.3.b/c).
PCP 42 2026	ANDREU FULLANA ARIAS (productor gestor de la agrupación con CREAM CLUSTER CONTENT SLU)	El Tribunal	— Aportar el presupuesto (Modelo 3a) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado solo en formato PDF. (apartado 8.1.c.3).

Modalidad B: Largometrajes cinematográficos documentales y unidades documentales para televisión

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Documentación a subsanar (si procede)
PCP 02 2026	BASTERA FILMS SL	JOAN BIBILONI, UNA VIDA LLARGA I TRANQUIL·LA	—
PCP 07 2026	MOM WORKS SL	Klarwein inèdit	—
PCP 13 2026	SEALAND FILMS SL	Les fites són brutes	— Aportar una declaración responsable, firmada por el representante legal de la persona solicitante, en la que se declare que el proyecto para el que se concedió la ayuda del Consell de Mallorca (resolución publicada en el BOIB núm. 150, de 13/11/2025, con el título «Les fites netes») y el proyecto de la ayuda del IEB para la creación del guion (con el título «Les fites fetes») son el mismo proyecto audiovisual que se presenta a esta convocatoria con el título «Les fites són brutes», dado que la documentación acreditativa de la financiación (apartado 5.1.4) hace referencia al proyecto con títulos diferentes del de la solicitud. En la declaración deben indicarse los títulos con los que ha figurado el proyecto y el motivo del cambio de título. (apartados 5.1.4 y 7.6).
PCP 14 2026	13 SMART INVESTMENTS SPAIN SL	Fills del silenci	— Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados) (apartado 8.1.d y 2.3.b/c).
PCP 15 2026	CALIDO FILMICO SL	Abans de demà	Nota: solicitud presentada en la modalidad A; se traslada de oficio a la modalidad B (apartado 7.7).
PCP 17 2026	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SRL	Soles	—
PCP 19 2026	SOMERA FILMS SL	Els darrers dies de Sa Lluna	— Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados) (apartado

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Documentación a subsanar (si procede)
			8.1.d y 2.3.b/c).
PCP 24 2026	EL OBRADOR DE LO REAL SLU	Manual per sobreviure a un salvatge	—
PCP 25 2026	LA PERIFERICA PRODUCCIONS SL	Els sons de l'aire	—
PCP 27 2026	SEALAND FILMS SL	ORIOI	—
PCP 28 2026	ARCHIPIELAGO INDOMITO SL	Mallorca i l'efecte Pocahontas	—
PCP 36 2026	MOSAIC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SLU	Llarga distància	—
PCP 37 2026	PAUXA S.C (PAUXA FILMS)	UN MAR DE POSIBILIDADES	Nota: solicitud presentada en la modalidad A; se traslada de oficio a la modalidad B (apartado 7.7). — Aportar el Modelo 7 de solicitud de aceptación previa y expresa de gastos vinculados referido a la obra Un mar de posibilidades (el presentado identifica la obra Horizonte de sucesos) y con la modalidad marcada. (apartado 8.1.d y 2.3.e-f: Modelo 7 con el título de otra obra). — Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas de profesionales o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).
PCP 39 2026	CALIDO FILMICO SL	Cartografia del desarrelament	—
PCP 44 2026	CINÈTICA PRODUCCIONS, SL	Catalina Tomàs: Més enllà del mite	— Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas de profesionales o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).

Modalidad C: Cortometrajes cinematográficos de ficción, animación y documentales

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Documentación a subsanar (si procede)
PCP 05 2026	EVA PAREY REYES PASCUAL	Karibat	— Completar el Modelo 7 de solicitud de aceptación previa y expresa de gastos vinculados, indicando para cada persona o entidad el tipo de vinculación con la persona solicitante de acuerdo con el artículo 68.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, ya que en la columna Vinculación solo consta Servicio, y aclarar la contradicción con la declaración de la solicitud, que indica que no hay operaciones con personas o entidades vinculadas. (apartado 8.1.d). — Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas de profesionales o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).
PCP 08 2026	BASTERA FILMS SL	Arqueologia del	— Subsanar la declaración responsable sobre ayudas

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Documentación a subsanar (si procede)
		gest	solicitadas o recibidas para la misma finalidad, dado que la solicitud declara que no hay ninguna y el plan de financiación (modelo 4) y la memoria consignan una ayuda del Consell de Mallorca (propuesta de resolución provisional de la convocatoria de 2026) y una aportación prevista de IB3 Televisión. (apartado 8.1.b).
PCP 09 2026	MOM WORKS SL	Les cendres de Sant Ferran	—
PCP 20 2026	SOMERA FILMS SL	MARCH	— Aportar el certificado de titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, ya que el certificado aportado corresponde a una cuenta diferente de la indicada en el formulario de solicitud. (apartado 8.1.b y formulario de solicitud). — Aportar la documentación que justifique que la contratación de los gastos con persona vinculada declarados en el Modelo 7 se ajusta a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o dos facturas a terceros por servicios análogos). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).
PCP 21 2026	BASTERA FILMS SL	AIGO	—
PCP 22 2026	CAPILLA VIDAL, RUBEN GABRIEL	Antonia i Antonio(a)	—
PCP 26 2026	LA PERIFÉRICA PRODUCCIONS SL	EL BARBER DE CORT	—
PCP 30 2026	PAUXA S.C	Horitzó de Successos (Horizonte de Sucesos)	— Aportar la documentación que justifique que la contratación de los gastos con persona vinculada declarados en el Modelo 7 se ajusta a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o dos facturas a terceros por servicios análogos). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).
PCP 32 2026	MN PALMA DE MALLORCA STUDIOS SL	El Mòvil	— Aportar la escritura de constitución de la sociedad, los estatutos sociales y las modificaciones posteriores, inscritos en el Registro Mercantil, ya que en la solicitud solo se indica que se presentaron anteriormente sin identificar el expediente de la subvención en el que constan. (apartado 8.1.a). — Aportar el documento acreditativo de la representación legal con la que actúa la persona que firma la solicitud, vigente en el momento de presentar la solicitud, ya que en la solicitud solo se indica que se presentó anteriormente sin identificar el expediente. (apartado 8.1.a y 7.5). — Subsanar la declaración responsable sobre ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad, dado que la solicitud declara que no hay ninguna y el plan de financiación (modelo 4) consigna una solicitud de ayuda al ICAA. (apartado 8.1.b).
PCP 33 2026	THE MALLORCA FILM SCHOOL SL	Adrián	— Aportar la escritura de constitución de la sociedad, los estatutos sociales y las modificaciones posteriores, si procede, inscritos en el Registro Mercantil. (apartado 8.1.a). — Aportar el documento acreditativo de la representación legal con la que actúa la persona que firma la solicitud, vigente en el momento de presentarla. (apartado 8.1.a). — Subsanar la declaración responsable sobre ayudas

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Documentación a subsanar (si procede)
			solicitadas o recibidas para la misma finalidad, dado que la solicitud declara que no hay ninguna y el plan de financiación (modelo 4) consigna una solicitud de ayuda al ICAA. (apartado 8.1.b).
PCP 45 2026	POC A POC FILMS SL	Ones	— Presentar el Modelo 7 (solicitud de aceptación previa y expresa de gastos vinculados) actualizado a la convocatoria de 2026 (el modelo aportado lleva el encabezado «AÑO 2025» y no indica el título de la obra), y aportar la documentación que acredite que las contrataciones con la persona vinculada declarada se ajustan a las condiciones normales de mercado: tres ofertas de profesionales o empresas que presten el mismo servicio o, al menos, dos facturas por servicios análogos prestados a terceros no vinculados, o cualquier otro documento que lo acredite de manera suficiente (apartados 8.1.d, 2.3.b, 2.3.c, 2.3.e y 2.3.f).
PCP 48 2026	CARMEN VIDAL BALANZAT	Obra en curs	—
PCP 51 2026	CREAM CLUSTER CONTENT	PAM	— Presentar el presupuesto (modelo 3) en formato de hoja de cálculo (Excel). (apartado 8.1.c.3). — Aportar la documentación que justifique que la contratación de los gastos con persona vinculada declarados en el Modelo 7 se ajusta a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o dos facturas a terceros por servicios análogos). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).

Modalidad D: Miniseries y series web de ficción, animación o documentales

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Documentación a subsanar (si procede)
PCP 31 2026	MALLORCA VIDEO SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	Sobrasada y Neón, las hijas de la movida	—

Anexo 2: Relación provisional de solicitudes excluidas

Modalidad A: Largometrajes cinematográficos de ficción y animación

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
PCP 06 2026	TEIDEES AUDIOVISUALS SL	La Cova d'en Xoroi	— No consta ningún documento que acredite que la persona solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión. Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión, la opción, el precontrato o la carta de compromiso firmados con las personas autoras del guion y de la idea original, con las cantidades y las condiciones pactadas.
PCP 35 2026	A NAME LIKE THIS SL	Raymond	— Aportar el presupuesto (Modelo 3) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado solo en formato PDF. (apartado 8.1.c.3). — Subsanar la declaración responsable sobre las ayudas solicitadas o recibidas para la misma actividad, ya que en ella se declara que no se ha solicitado ninguna otra y la documentación presentada acredita varias (Consell de Mallorca, IEB y solicitud de ayuda general al ICAA). (apartado 8.1.b). — Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados) (apartado 8.1.d y 2.3.b/c). — No consta acreditado que la persona solicitante tenga una participación igual o superior al 10 % en la producción y en la titularidad de los derechos y materiales del proyecto audiovisual (porcentaje mínimo aplicable a las coproducciones minoritarias de la modalidad A con un presupuesto superior a 2,2 millones de euros). La documentación presentada es contradictoria: el contrato de coproducción le atribuye el 1 % de titularidad y de coste; la adenda I le atribuye el 20 %; y el presupuesto (Modelo 3) y el plan de financiación (Modelo 4) le asignan un gasto, que representa un 8,1 % del presupuesto total, por debajo del mínimo exigido. (apartados 4.2 y 7.8.a)h)). Para subsanar: Aportar, si ya era así en el momento de presentar la solicitud, la documentación que acredite que la participación de la persona solicitante en la producción y en la titularidad de los derechos era igual o superior al 10 %, con constancia de la fecha y la hora de firma por todas las partes del contrato de coproducción o de la adenda, así como los Modelos 3 y 4 corregidos de acuerdo con estos porcentajes. Solo es admisible la subsanación si se acredita que el requisito ya se cumplía en el momento de presentar la solicitud (apartado 7.8, último párrafo); no se puede modificar la participación con posterioridad.

Modalidad B: Largometrajes cinematográficos documentales y unidades documentales para televisión

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
PCP 11 2026	CALMA FILMS MALLORCA S.L.U.	J.C. LLOP. EL POETA SUBMERGIT	— No consta que la empresa solicitante estuviera inscrita, en el momento de presentar la solicitud, como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o equivalente; el documento aportado es solo el justificante de la solicitud de inscripción, pendiente de validación y aceptación por el ICAA. (apartado 4.1.c y 7.8.a)d). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, la acreditación de inscripción de la empresa en el Registro del ICAA o equivalente autonómico/UE-EEE. — No consta ningún documento que acredite que la solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión; el único documento aportado es una carta de compromiso del guionista para participar en las tareas de guionista, sin referencia a derechos, cantidades ni condiciones. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de derechos del guion o el precontrato/acuerdo firmado con el guionista en el que consten las condiciones de la futura cesión. — No consta que la persona solicitante tenga una participación igual o superior al 20 % en la producción y en la titularidad de los derechos y materiales del proyecto audiovisual: de acuerdo con los Modelos 3 y 4 presentados, su participación es del 7,28 % (apartados 4.2 y 7.8.a)h). Para subsanar: aportar la documentación que acredite que, en el momento de presentar la solicitud, su participación en la producción y en la titularidad de los derechos era igual o superior al 20 %, así como, si procede, los Modelos 3 y 4 corregidos de acuerdo con estos porcentajes. Solo es admisible la subsanación si se acredita que el requisito ya se cumplía en el momento de presentar la solicitud (apartado 7.8, último párrafo); no se puede modificar la participación con posterioridad. — Aportar el presupuesto (modelo 3) y el plan de financiación (modelo 4) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se han presentado en PDF. (apartado 8.1.c.3 y 8.1.c.4). — Presentar debidamente cumplimentado el modelo 7 de solicitud de aceptación previa y expresa de gastos vinculados, con los gastos con personas vinculadas que incluye el presupuesto y la documentación que acredite que se ajustan a precios de mercado (tres ofertas o dos facturas de servicios análogos). (apartado 8.1.d y 2.3).
PCP 18 2026	QUINDROP PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	Hotel Zaida	— No consta acreditada documentalmente una financiación garantizada igual o superior al 20 % del presupuesto total. El único documento aportado es una declaración de intenciones de la EPRTVIB, sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades de programación, que no constituye ninguna de las fuentes del apartado 5.1.4 y no acredita ninguna aportación económica firme. (apartado 5.1.4 y 7.8.b)k).

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, el contrato o la resolución de adquisición de derechos de la EPRTVIB con importe cierto en euros, o cualquier otro documento del apartado 5.1.4 que acredite una financiación garantizada de al menos el 20 % del presupuesto total.
PCP 40 2026	EMPATIC COMUNICACION Y MARKETING SL	S'Enclusa, Menorca a la Guerra Freda	— No consta ningún documento que acredite que la solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión de estos derechos; la carta de compromiso profesional con la guionista solo recoge el ejercicio de las funciones de guionista y los honorarios, sin ninguna referencia a los derechos de propiedad intelectual. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el documento que acredite la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion o el pacto de las condiciones del futuro contrato de cesión de estos derechos entre la solicitante y la guionista. — Aportar el documento acreditativo de la representación legal vigente en el momento de presentar la solicitud (certificación registral actualizada, poder o ratificación del otro administrador mancomunado), dado que la solicitante tiene dos administradores mancomunados y la solicitud ha sido firmada solo por uno de ellos. (apartado 7.5 y 8.1.a). — Aportar la documentación acreditativa de que la contratación de las personas vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajusta a las condiciones normales de mercado (tres ofertas comparativas o al menos dos facturas por servicios análogos prestados a terceros no vinculados). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).
PCP 41 2026	VIVIRDEL CUENTO COMUNICACION SL	Tomeu Penya: Això és lo que som	— No consta acreditada documentalmente ninguna financiación garantizada; el plan de financiación solo incluye la subvención solicitada al ICIB y una venta anticipada de derechos a RTVE sin importe en euros ni acreditación, de manera que no se alcanza el 20 % del presupuesto total (apartado 5.1.4 y 7.8.b)). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, la documentación acreditativa de la financiación garantizada (contratos o documentos vinculantes con importe cierto en euros) que permita alcanzar el 20 % del presupuesto total. — No consta ningún documento que acredite que la solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion o que tenga pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión con las guionistas (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de los derechos del guion o el precontrato o carta de compromiso firmados con las guionistas en los que consten las condiciones pactadas. — Aportar el presupuesto (Modelo 3) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado en formato PDF. (apartado 8.1.c.3).

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			— Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas y entidades vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).
PCP 46 2026	ANDREU FULLANA ARIAS	THE BIGGEST PARTY	— No consta ningún documento que acredite que se dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion de la obra ni que se tienen pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión de estos derechos; solo consta una carta de compromiso de participación del director y guionista, sin referencia a la cesión de derechos ni a ninguna condición, y una afirmación genérica, dentro del acuerdo entre coproductores, de que el productor gestor tiene los derechos cedidos. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de los derechos del guion o el pacto que recoja sus condiciones (objeto, alcance, duración, territorio y remuneración) suscrito con los guionistas. — Aportar el presupuesto (modelo 3a) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado en formato PDF. (apartado 8.1.c.3).
PCP 47 2026	ISABEL MARTIN SINTES	La semilla del paraíso	— No consta acreditada documentalmente ninguna financiación garantizada en el momento de presentar la solicitud; el Modelo 4 y la documentación acreditativa de la financiación son la plantilla en blanco y no se aporta ningún contrato, certificado de saldo, resolución u otro documento, de manera que no se alcanza el 20 % del presupuesto total (apartado 5.1.4 y 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, la documentación acreditativa de una financiación garantizada igual o superior al 20 % del presupuesto total, con el importe expresado en euros, y el Modelo 4 cumplimentado en formato Excel. — No consta ningún documento que acredite que la solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion o que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión, dado que no se aporta ninguna cesión, precontrato o carta de compromiso firmados. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión o el documento que acredite las condiciones pactadas del futuro contrato de cesión de los derechos del guion. — Aportar el Modelo 3 (presupuesto) cumplimentado en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que el archivo presentado es la plantilla sin ningún dato. (apartado 8.1.c.3). — Aportar el Modelo 4 (plan de financiación) cumplimentado en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que el archivo presentado es la plantilla sin ningún dato. (apartado 8.1.c.4).
PCP 49 2026	CINETICA PRODUCCIONS, SL	Jaume I la conquesta de Mallorca	— No consta acreditada documentalmente una financiación garantizada igual o superior al 20 % del presupuesto total, ya que la ayuda del Consell de Mallorca consta solo en una propuesta de resolución provisional, no en una resolución de concesión, y la

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			capitalización de honorarios no se acredita con ningún documento. (apartado 5.1.4 y 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, la resolución de concesión de la ayuda del Consell de Mallorca o la documentación acreditativa de otras fuentes de financiación garantizada que permita alcanzar el 20 % del presupuesto total. — Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas y entidades vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).

Modalidad C: Cortometrajes cinematográficos de ficción, animación y documentales

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
PCP 01 2026	CARLOS ALBERTO SANCHIZ RODRIGUEZ-BOBADA (marca MallorcaShoot)	Les ales de la insularitat	— No consta que la persona solicitante estuviera inscrita, en el momento de presentar la solicitud, como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el organismo equivalente; solo se ha aportado una declaración responsable en la que se compromete a inscribirse si resulta beneficiaria. (apartado 4.1.c; 7.8.a)d; 8.1.a). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, la acreditación de inscripción como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el organismo equivalente. — No consta acreditada documentalmente, en el momento de presentar la solicitud, la financiación mínima garantizada del 10% del presupuesto total exigida para la modalidad C. (apartado 5.1.4; 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de esta documentación en el momento de presentar la solicitud, los documentos acreditativos de la financiación mínima garantizada del 10% del presupuesto total. — No consta ningún documento que acredite que se dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que se tienen pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión de estos derechos. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el documento que acredite la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion o el pacto de las condiciones del futuro contrato de cesión de los derechos. — Aportar el informe de vida laboral o el informe de situación actual del trabajador/a emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que acredite que la persona solicitante estaba dada de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) en la fecha de presentación de la solicitud. Aunque la persona solicitante ha consentido la consulta de oficio, el ICIB no ha podido acceder a este dato y no consta ninguna otra acreditación del alta en el expediente (apartados 4.1, 7.8.a)c) y 8.1.a).
PCP 03 2026	SAMAJ-MANUEL MORENO CARLES-TOLRA	Cherry	— No consta acreditada documentalmente, en el momento de presentar la solicitud, la financiación mínima garantizada del 10% del presupuesto total exigida para la modalidad C. (apartado 5.1.4; 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de esta documentación en el momento de presentar la solicitud, los documentos acreditativos de la financiación mínima garantizada del 10% del presupuesto total. — No consta que la persona solicitante estuviera inscrita, en el momento de presentar la solicitud, como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el organismo equivalente; el documento aportado es un justificante de solicitud de modificación de datos (cambio de denominación) de la empresa One More Films, pendiente de validación

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			por el ICAA. (apartado 4.1.c; 7.8.a)d; 8.1.a). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, la acreditación de inscripción de la persona solicitante como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el organismo equivalente. — Se ha constatado que no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Administración del Estado (AEAT). Para subsanar: Acreditar el cumplimiento mediante el certificado positivo correspondiente, una vez regularizada la situación (pago de la deuda o, en su caso, aplazamiento o fraccionamiento concedido en los términos que prevé el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones). Este requisito debe acreditarse, como máximo, antes de que se dicte la propuesta de resolución de concesión (apartados 4.1.e y 4.4).
PCP 04 2026	SAMAJ-MANUEL MORENO CARLES-TOLRA	Perra	— No consta acreditada documentalmente, en el momento de presentar la solicitud, la financiación mínima garantizada del 10% del presupuesto total exigida para la modalidad C; no se ha aportado el plan de financiación ni ningún documento acreditativo de las fuentes de financiación. (apartado 5.1.4; 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de esta documentación en el momento de presentar la solicitud, el plan de financiación (modelo 4) en formato Excel y los documentos acreditativos de la financiación mínima garantizada del 10% del presupuesto total de acuerdo con las fuentes admitidas. — No consta que la persona solicitante estuviera inscrita, en el momento de presentar la solicitud, como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el organismo equivalente; el documento aportado es un justificante de solicitud de modificación de datos (cambio de denominación) de la empresa One More Films, pendiente de validación por el ICAA. (apartado 4.1.c; 7.8.a)d; 8.1.a). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, la acreditación de inscripción de la persona solicitante como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el organismo equivalente. — Se ha constatado que no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Administración del Estado (AEAT). Para subsanar: Acreditar el cumplimiento mediante el certificado positivo correspondiente, una vez regularizada la situación (pago de la deuda o, en su caso, aplazamiento o fraccionamiento concedido en los términos que prevé el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones). Este requisito debe acreditarse, como máximo, antes de que se dicte la propuesta de resolución de concesión (apartados 4.1.e y 4.4).
PCP 10 2026	MANSALVA FILMS SL	Animal domèstic	— La persona solicitante tiene el domicilio fiscal en Madrid, no consta ningún documento que acredite un

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			establecimiento permanente en las Illes Balears y en la solicitud no ha asumido el compromiso de ejecución territorial del 49% del presupuesto, sino que declara tener domicilio fiscal o establecimiento permanente en las Illes Balears. (apartado 4.1.a; 4.4; 7.8.a)a). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de esta documentación en el momento de presentar la solicitud, el documento que acredite la existencia de un establecimiento permanente en las Illes Balears (alta censal del local, título de ocupación o alquiler, o equivalente). — La financiación acreditada documentalmente es inferior al mínimo del 10% de la modalidad C; la capitalización de honorarios que declara el Modelo 4 no se acredita con ningún documento de compromiso con importe y el resto de fuentes declaradas son ayudas solo solicitadas o una previsión de IB3 sin contrato. (apartado 5.1.4; 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el documento de compromiso de capitalización de los honorarios de la dirección con el importe expresado en euros o cualquier otro documento de acreditación de la financiación hasta el 10% del presupuesto previsto en el apartado 5.1.4. — No consta ningún documento que acredite que la persona solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión con la guionista (solo hay una carta de compromiso de participación como directora y guionista, sin ninguna referencia a derechos, cantidades ni condiciones, y una declaración responsable genérica de la productora). (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión, la opción, el precontrato o la carta de compromiso firmados con la guionista, con las condiciones pactadas para la cesión de los derechos del guion. — Aportar el presupuesto (modelo 3) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado en PDF. (apartado 8.1.c.3). — Subsanar la declaración responsable sobre ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad, ya que se han marcado contradictoriamente las dos opciones con 'N' y la lista está vacía, mientras que el plan de financiación indica una ayuda solicitada al Consell de Mallorca y una previsión de IB3-EPRTVIB. (apartado 8.1.b).
PCP 12 2026	DRONE JOHNSON FILMS SL	Punto de impacto	— No consta ningún documento que acredite financiación del proyecto; la financiación acreditada documentalmente es inferior al mínimo del 10% del presupuesto de la modalidad C, y el propio plan de financiación marca como no acreditadas las tres fuentes declaradas (ayuda ICIB, recursos propios y capitalización). (apartado 5.1.4; 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de esta documentación en el momento de presentar la solicitud, los documentos de acreditación de la financiación hasta el 10% del presupuesto previstos en el apartado 5.1.4 (certificado de saldo bancario de los

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			recursos propios y documento de compromiso de capitalización con el importe expresado en euros, u otras fuentes admitidas). — El guion tiene dos coautores y solo se aporta un contrato de cesión de los derechos de explotación firmado por uno de ellos; no consta ninguna cesión, opción, precontrato ni compromiso del otro coautor, de manera que la persona solicitante no acredita disponer de la totalidad de los derechos sobre el guion ni tener pactadas las condiciones de cesión de la parte del segundo coautor. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión, la opción, el precontrato o la carta de compromiso firmados con el coguionista, con las condiciones pactadas para la cesión de sus derechos sobre el guion. — Aportar el documento acreditativo de la representación legal vigente con la que actúa la persona que firma la solicitud, ya que los estatutos y la escritura de constitución prevén tres administradores mancomunados que actúan con la firma de cualesquiera dos y solo se ha aportado una nota registral de inscripción del año 2018 que no identifica a los administradores ni sus facultades. (apartado 8.1.a y 7.5). — Aportar el presupuesto (modelo 3) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado en PDF. (apartado 8.1.c.3). — Aportar el plan de financiación (modelo 4) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado en PDF. (apartado 8.1.c.4).
PCP 23 2026	JAPONICA FILMS S.L.	Hunter	— No consta ningún documento que acredite que la solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión de estos derechos; solo se aporta un compromiso de participación del autor como director y guionista, sin referencia a la cesión de derechos, a ningún importe ni a ninguna condición. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de los derechos del guion o el documento que acredite las condiciones pactadas del futuro contrato de cesión (precio y condiciones).
PCP 38 2026	DOCME FILMS SLU	Sobrevivire al silencio	— No consta acreditada documentalmente una financiación garantizada igual o superior al 10 % del presupuesto total. (apartado 5.1.4 y 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, la documentación acreditativa de financiación adicional (contratos, resoluciones de concesión o cartas con importe cierto en euros) que permita alcanzar el 10 % del presupuesto total. — No consta ningún documento que acredite que la productora dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de los

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			derechos del guion o el acuerdo firmado con los autores del guion que recoja sus condiciones (alcance, remuneración y duración). — Aportar el presupuesto (modelo 3) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado en formato PDF. (apartado 8.1.c.3). — Subsanan el Modelo 4 (plan de financiación), ya que el presupuesto total y el importe de la ayuda solicitada que constan en él no coinciden con los del Modelo 3 y de la solicitud. Debe presentarse un Modelo 4 en formato de hoja de cálculo (Excel) coherente con el presupuesto y con el importe solicitado (apartados 7.6, 8.1.c.3 y 8.1.c.4). Esta subsanación solo puede consistir en la corrección del error del modelo: no puede suponer modificar el presupuesto ni el importe de la ayuda solicitados, no sirve para acreditar financiación (apartado 5.1.4) y no se tendrá en cuenta para la valoración de los criterios (apartado 8.1.c.8.3).
PCP 43 2026	BALDUFA FILMS SL	Dolores	— No consta acreditada documentalmente ninguna financiación garantizada en el momento de presentar la solicitud; el documento aportado como acreditación de la financiación solo contiene copias de DNI y, por tanto, no se alcanza el 10 % del presupuesto total exigido en la modalidad C. (apartado 5.1.4 y 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, la documentación acreditativa de las fuentes de financiación garantizada declaradas en el modelo 4 (certificado de saldo bancario, contratos de inversión privada, compromiso de capitalización de honorarios con el contrato de trabajo correspondiente, contrato de coproducción con el importe de la aportación de la coproductora, etc.), con importe expresado en euros, hasta alcanzar como mínimo el 10 % del presupuesto total. — No consta ningún documento que acredite que la productora dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tenga pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión con las personas autoras del guion. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de los derechos del guion o el acuerdo firmado con las personas guionistas en el que consten las condiciones del futuro contrato de cesión. — Aportar la escritura de constitución de la sociedad y los estatutos sociales, con las modificaciones posteriores si las hay, inscritos en el Registro Mercantil. (apartado 8.1.a). — Subsanan la declaración responsable sobre ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad, indicando en ella las ayudas solicitadas a otras administraciones (Consell de Mallorca, convocatoria 2026 de apoyo a la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales) con el importe solicitado y, en su caso, el concedido. (apartado 8.1.b).
PCP 50 2026	EL CAMINO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SL	Onatge	— No consta acreditada documentalmente ninguna financiación garantizada en el momento de presentar la solicitud, cuando el mínimo exigido en la modalidad C es el 10 % del presupuesto total; no se ha aportado

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			el plan de financiación (modelo 4) ni ningún contrato, resolución, certificado bancario u otro documento acreditativo de las fuentes de financiación. (apartado 5.1.4 y 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, el plan de financiación (modelo 4) en formato Excel y la documentación acreditativa de fuentes de financiación de las previstas en el apartado 5.1.4 (con importe cierto en euros) que permita alcanzar como mínimo el 10 % del presupuesto total, con los límites que establece este apartado. — No consta ningún documento que acredite que la persona solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion de la obra ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión de estos derechos (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de los derechos del guion o el documento firmado en el que consten pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión (con el alcance, la remuneración y las condiciones pactadas) entre la productora solicitante y la persona autora del guion. — No consta ningún documento que acredite que la persona solicitante estaba inscrita, en el momento de presentar la solicitud, como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el organismo equivalente de una comunidad autónoma o de un Estado miembro de la UE o delEEE. (apartado 4.1.c y 8.1.a; 7.8.a)d). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, la acreditación de estar inscrita como empresa de producción audiovisual en el Registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el organismo equivalente, con fecha de inscripción anterior o igual a la presentación de la solicitud. — Aportar la escritura de constitución de la sociedad, los estatutos sociales y las modificaciones posteriores, inscritos en el registro correspondiente. (apartado 8.1.a). — Aportar el documento acreditativo de la representación legal con la que actúa el firmante de la solicitud, vigente en el momento de presentar la solicitud. (apartado 8.1.a). — Aportar el certificado de situación censal de la persona solicitante. (apartado 8.1.a). — Aportar el presupuesto (modelo 3a) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado en formato PDF. (apartado 8.1.c.3). — Subsanar la declaración responsable sobre ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad, ya que declara que no se ha solicitado ninguna y la memoria del proyecto menciona ayudas concedidas o solicitadas (Consell Insular de Menorca, Patronat de Turisme de Menorca, ICAA, À Punt Mèdia, Institut Valencià de Cultura). (apartado 8.1.b). — Aportar el certificado de titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, ya que el archivo

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			presentado bajo este concepto no es el certificado sino una copia de la memoria descriptiva (apartados 7.6 y 8.1.b y formulario de solicitud). El certificado debe identificar como titular a la persona solicitante.
PCP 52 2026	CINETICA PRODUCCIONS, SL	Primavera de Matances	— No consta ningún documento que acredite la financiación mínima garantizada del 10 % del presupuesto total; el documento de documentación acreditativa de la financiación es una copia idéntica del plan de financiación (modelo 4), sin certificado de saldo bancario ni documento de capitalización de honorarios, y el resto de fuentes (IB3, Consell de Mallorca e ICIB) no constan como acreditadas. (apartado 5.1.4; 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, el certificado de saldo bancario y/o el documento de compromiso de capitalización de honorarios con importe en euros, o cualquier otra documentación que acredite una financiación garantizada mínima del 10 % del presupuesto total. — No consta ningún documento que acredite que la solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión; solo consta una carta de compromiso del director y guionista para participar en el proyecto y desarrollar el guion, sin cesión de derechos ni condiciones. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)l). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de los derechos del guion o el precontrato o acuerdo en el que consten las condiciones pactadas de la cesión con el guionista. — Aportar el certificado de titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, ya que el certificado aportado corresponde a una cuenta diferente de la indicada en el formulario de solicitud. (apartado 8.1.b y formulario de solicitud).
PCP 53 2026	ALEX ARROYO RODRIGUEZ	Kintsugi	— No consta acreditada documentalmente una financiación garantizada igual o superior al 10 % del presupuesto total. (apartado 5.1.4 y 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos documentos en el momento de presentar la solicitud, la documentación acreditativa de financiación adicional (contratos, resoluciones de concesión o cartas con importe cierto en euros) que permita alcanzar el 10 % del presupuesto total. — Aportar el certificado de situación censal de la persona solicitante. (apartado 8.1.a). — Aportar el presupuesto (modelo 3) en formato de hoja de cálculo (Excel), ya que se ha presentado en formato PDF. (apartado 8.1.c.3). — Subsanar la declaración responsable sobre ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad, ya que declara que no se ha solicitado ninguna otra y el plan de financiación (modelo 4) y la memoria del proyecto mencionan ayudas concedidas o solicitadas (IEB, CIME y EPRTVIB). (apartado 8.1.b).
PCP 54 2026	BALDUFA FILMS SL	COSPLAY	— No consta acreditada documentalmente una financiación garantizada igual o superior al 10 % del presupuesto total. (apartado 5.1.4 y 7.8.b)k). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de estos

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			documentos en el momento de presentar la solicitud, la documentación acreditativa de financiación adicional (contratos, resoluciones de concesión o cartas con importe cierto en euros) que permita alcanzar el 10 % del presupuesto total. — No consta ningún documento que acredite que el solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión. (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)i). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión de los derechos del guion o el precontrato o acuerdo en el que consten las condiciones pactadas de la cesión con los guionistas. — Aportar la escritura de constitución de la sociedad y los estatutos sociales, con las modificaciones posteriores, si las hay, inscritos en el Registro Mercantil. (apartado 8.1.a). — Aportar el Modelo 3 (presupuesto) en formato Excel, repartiendo el gasto entre la solicitante y la coproductora, de acuerdo con los porcentajes de participación declarados. (apartado 8.1.c.3). — Subsanar la declaración responsable sobre operaciones con personas o entidades vinculadas, ya que se han marcado a la vez las dos opciones, y, si las hay, presentar el Modelo 7. (apartados 1.5, 2.3 y 8.1.b).

Modalidad D: Miniseries y series web de ficción, animación o documentales

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
PCP 16 2026	EL OBRADOR DE LO REAL SLU	Aquest som jo	— La documentación aportada (contrato de encargo de producción de IB3 del capítulo piloto de la obra) indica que el rodaje se iniciaba el 15 de junio de 2026, antes de la presentación de la solicitud. (apartado 5.1.2; 7.8.b)i). Para subsanar: Aportar, si ya era así en el momento de presentar la solicitud, la documentación que acredite que el rodaje de la obra (incluido el capítulo piloto encargado por la EPRTVIB) no se había iniciado antes del 23 de septiembre de 2026. Solo es subsanable si se acredita que ya se cumplía en el momento de presentar la solicitud (apartado 7.8).
PCP 29 2026	NOVA TELEVISIO SA	Sota l'aigua	— No consta ningún documento que acredite que la persona solicitante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre el guion ni que tiene pactadas las condiciones del futuro contrato de cesión (no se aporta ningún contrato, opción, precontrato ni carta de compromiso de cesión con el autor del guion; solo se aporta un compromiso de participación como miembro del equipo). (apartado 4.1.d y 5.1.5; 7.8.b)i). Para subsanar: Aportar, si ya se disponía de este documento en el momento de presentar la solicitud, el contrato de cesión, la opción, el precontrato o la carta de compromiso firmados con el autor del guion, con las

Expediente	Nombre / Denominación social	Proyecto	Causa de exclusión y/o relación de documentación a subsanar
			cantidades y las condiciones pactadas. — Aportar la documentación acreditativa de que las contrataciones con personas y entidades vinculadas declaradas en el Modelo 7 se ajustan a las condiciones normales de mercado (tres ofertas o, al menos, dos facturas por servicios análogos a terceros no vinculados). (apartado 8.1.d y 2.3.b-c).